

EL BALEAR.

PALMA.—VIERNES 19 DE AGOSTO DE 1853.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—0—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—0—
 Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca é Iviza franco de porte 10 rs.
 En los demas puntos del Reino, id. id. 12 r.
 Cada número suelto . . . 1 r.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE FOMENTO

Remito á V. S. los ejemplares necesarios del Real decreto que S. M. la Reina (D. G.) se ha dignado expedir, resolviendo de la manera que su alta sabiduría ha creído mas conveniente las cuestiones y dificultades que se habian suscitado sobre la concesion y construccion de ferrocarriles. Es la voluntad de S. M., que sin perjuicio de publicarlo inmediatamente en el *Boletín oficial* de la provincia, lo circule separado á los Ayuntamientos, corporaciones, sociedades económicas y personas notables que por su carácter y por su rango representen los verdaderos intereses y conozcan las legítimas necesidades de la localidad; porque en la opinion de las personas y corporaciones es donde busca francamente el Gobierno de S. M. el ilustrado apoyo y la cooperacion para vencer los obstáculos que aun se oponen al desarrollo de la prosperidad pública. El pensamiento del Gobierno, como claramente se deduce del preámbulo del real decreto, y como deberá V. S. inculcarlo en el ánimo de todos los que de buena fé se interesen en el engrandecimiento de nuestro país, es acometer de una vez, sin imprudente precipitacion, pero con la enérgica medida que dan las convicciones profundas, y que sancionan los estudios detenidos, la realizacion que con tanta urgencia reaman los intereses de los pueblos de un vasto plan de comunicaciones interiores, asociando á sus esfuerzos toda la actividad de sus representantes en las provincias, á fin de que el país vea y toque cuanto antes los benéficos resultados de sus patrióticos y leales desvelos. Para satisfacer estos deseos preparará S. M. sin levantar mano todos los datos que serán pedidos por los ministerios de la Gobernacion y de Hacienda, á fin de conocer con la exactitud posible, ya los arbitrios provinciales y municipales destinados á la construccion de caminos de toda especie, ya los demas antecedentes y noticias que se exigen en el art. 9.º del Real decreto de 7 del actual, dando cuenta á este ministerio cada quince dias de lo que se adelanta en esta parte, y contribuyendo con perseverante afán, y por todos los medios que su reconocido celo le sugiera, á preparar la ejecucion de este gran pensamiento, que es hoy una de las bases principales de las operaciones del Gobierno, como uno de los que mas cumplidamente satisfacen las exigencias del verdadero progreso nacional, y el único que puede dar un vigoroso impulso á la riqueza y á la civilizacion de nuestro país. Al mismo tiempo manifestará V. S. á este ministerio el estado en que se encuentran las obras públicas en esa provincia, numerando las que estén proyectadas, las que se han comenzado, las que se hallen, á cual fuese la causa, en estado de paralización, las que estén en estudio, y las que puedan y deban estudiarse en comun provecho de los pueblos, excitando con este motivo el celo de los Ayuntamientos, procurando que la eficaz é incansable cooperacion del Gobierno con todos los recursos

de que el Erario pueda disponer, y preparando todos los datos indispensables á fin de que cuando se reunan las Diputaciones provinciales puedan proponer lo conveniente, é incluir en su caso en los respectivos presupuestos las sumas necesarias para llevar adelante esta obra que, en la combinacion de sus pormenores locales, es de altísimo interes nacional. En esta parte debe V. S. proporcionar á los pueblos toda la facilidad necesaria, seguro de que secundará así los maternales deseos de S. M. la Reina. También cuidará V. S. de que los ingenieros de esa provincia, en lo que esté de su parte, cooperen con decision, actividad y energía á la ejecucion de tan patriótico pensamiento; en la inteligencia de que el Gobierno, para quien esta cuestion es de sumo interes, no dispensará la menor falta, ni aun las que resultan de tibieza y escasez de celo, y procurará inspirar á todos sus funcionarios el mismo buen deseo y propósito patriótico que á él le animan. Por causas de todos conocidas, sin culpa de nadie, y como resultado de los amargos trances por los cuales ha pasado esta nacion generosa, tan maltratada en lo pasado como llena de esperanzas legítimas para lo porvenir, es desgraciadamente cierto que nuestro sistema de comunicaciones interiores, á pesar de los asombrosos progresos que se han hecho en Europa, se halla en un estado poco satisfactorio. El país y el Gobierno no pueden menos de lamentar que carreteras comenzadas hace muchos años, estén aun muy distantes de su conclusion, y que no hayan podido aplicarse los recursos necesarios á la conservacion de otras que fueron en algun tiempo modelo de buena construccion y comodidad. Para remediar estas necesidades apremiantes, se propone tambien el Gobierno dictar otras medidas que tendrán por objeto plantear un sistema general de comunicaciones como lo exigen el estado de la civilizacion y los adelantos del comercio y la industria; pero entretanto, y para no proceder de ligero en materia tan grave y de tan primordial interés, necesita imperiosamente tener á la vista los datos que ahora pide; y espera que V. S., comprendiendo su pensamiento é identificandose con él, no le dejará en esta parte nada que desear. El gobierno por la suya tendrá presente todo lo que dicten á V. S. su celo y su patriotismo para cooperar á tan altos fines, y elevará al conocimiento de S. M. la Reina (D. G.) todos los servicios que puedan contribuir á satisfacer los nobles deseos que le animan en favor de la prosperidad, del bienestar y de la riqueza del generoso pueblo que la Providencia ha puesto á su cuidado. De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1853.—Estéban Collantes.—Sr. Gobernador de la provincia de . . .

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)
 El *Clamor Público*, segun el mismo blason, es un periódico liberal. Pero en-

tiende el liberalismo, como muchas otras cosas, de una manera especialísima y enteramente suya, y de aqui se sigue que es un diario liberal *sui generis*; liberal, no en la acepcion estricta, general de esta palabra, sino en el sentido flexible y acomodaticio que le dan ciertos liberales tan avanzados y calorosos como presume serlo el *Clamor*. Aunque la moda de semejante liberalismo ya ha pasado (y esto no nos cansamos de repetirlo, por mas que nuestro colega se resista á entrar en la moda), no por eso deja de practicarse por sus mas celosos sacerdotes, cuyas predicaciones suelen servir todavia de sabroso manjar para algunos incautos, mas progresistas hoy que ayer, pero que de puro progresar, se encuentran al presente estadzizos y enclavados allá en los años 35 ó 36, como si desde entonces acá nada hubiera sucedido en el campo de la política y en el de las ideas. La excesiva suspicacia, y la incesante desconfianza, constituyen la esencia de este pseudo-liberalismo, que donde quiera vé asechanzas, por todas partes sueña peligros para las instituciones, planes liberticidas, maquinaciones tenebrosas, y todo esa melodramática fraseología de su fantasmagórico diccionario. Gran sacerdote el *Clamor* de la doctrina, é iniciado en ella como cumple á un venerable maestro, posee todos sus secretos, conoce perfectamente la ocasion y el modo de manejar sus resortes, y sabe hacer funcionar la máquina á las mil maravillas, dando esos estudiados alertas, merced á los cuales cree desconcertar planes maquiavélicos y alianzas misteriosas. Este constante designio de sobrecitar la opinion por medio de alarmas infundadas, es un recurso poco eficaz, de puro viejo y gastado, pero es preciso usarlo porque en él estriba la principal fuerza de la escuela. En su número del sábado último ha dado nuestro colega una nueva muestra de su rara habilidad en este punto. Nunca nosotros hubiéramos negado al *Clamor* los justos títulos con que ejerce su indisputable magisterio; pero si alguno pudiese ponerlos en duda, ahí está el artículo á que vamos á referirnos. Hemos vuelto nosotros sobre una doctrina, que no es nueva en las columnas de la *España*, cual es la preferencia que debe darse sobre las políticas á ciertas cuestiones de interés directo para los pueblos, y como confirmacion de nuestra doctrina aduciamos la circunstancia muy significativa de cierto antagonismo que se nota entre las provincias y algunos círculos militantes de la corte. En este sentido discurremos en dos sucesivos artículos de nuestro periódico. Pero hé aqui que al *Heraldo* se le ocurre por los mismos dias escribir acerca del mismo asunto, si bien en otros términos, tomando diferente punto de partida, y sacando distintas consecuencias. Semejante coincidencia, que nada tiene de estraña, y que no llamaria la atencion del mas asustadizo ha puesto en guardia al *Clamor Público*, y le ha suministrado pretexto para una de esas oraciones sibilíticas tan comunes en sus columnas. El *Clamor* ha descubierto desde luego un tenebroso consorcio entre el *Heraldo* y

la *España*, con la secreta mira de proscribir la política. Segun el diario progresista (tal es la fuerza de su portentosa imaginacion), ya está elegido el campo, sentados los reales y ordenadas las huestes para no sabemos que descomunada batalla que habrá de darse, despues de celebrada entre aquellos dos diarios una alianza ofensiva y defensiva. Todas estas cosas ha descubierto el *Clamor*, siempre fiel á la consigna del *liberalismo*, cuyos intereses representa. Pero dejémosle soñar á su placer, y finjirse batallas fabulosas y alianzas de ideales combatientes, cual otro Don Quijote del periodismo. Dejémosle combatir con el *Heraldo*, que ya se ha tomado la pena de deshacer, en la parte que le tocaba, el aparatoso artificio de sus ensueños, y limitemonos á contestar las preguntas que por via de epilogo dirige á la *España*. Desde luego debe saber el *Clamor* que nosotros no proscribimos la política en el sentido recto y verdadero de esta palabra, sino la mala política, la política falsa é infecunda que no sabe producir otra cosa que agitaciones; así como al condenar cierta especie de liberalismo no condenamos el liberalismo verdadero, sino el que es peculiar á nuestro colega y que hemos delineado mas arriba. La política de las cábalas y de las intrigas, la que solo se agita en el estrecho círculo de ambiciones personales, la que se disipa en esteril y vana palabreria, la de los cafés y plazas públicas, cuando no de los clubs y subterráneos, la que es una constante rémora para todo progreso verdadero, la que distrae á los ministros del objeto mas digno de su solicitud, la que hace malgastar el tiempo á los Parlamentos é inutiliza sus tareas, la que imposibilita el gobierno, la que enardece el fuego voraz de las pasiones y apaga la llama de las mas nobles inspiraciones, esa es la política que nosotros proscribimos y proscribiremos una y mil veces mientras aliente nuestra pluma. Ahora bien; si el *Clamor* se atreve á declararse patrono de esa política que acabamos de bosquejar, entonces sabremos á qué atenernos, y podremos dar cumplida contestacion á las preguntas que nos dirige; entonces explicaremos á nuestro colega, cuáles son los bienes de que nos privó la política, qué vicios ha favorecido y qué nobles y patrióticas aspiraciones ha defraudado; entonces probaremos al *Clamor*, que condenar semejante política, no es preparar la tumba á las instituciones.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ORIENTE.
 Sobre la cuestion turco-rusa no nos ha traído el correo nueva alguna. Únicamente creemos digno de ser reproducido el siguiente párrafo, que tomamos de la *Asamblea Nacional*:
 «Ha llegado á Paris el correo que salió el sábado de San Petersburgo. No trae ni podia traer ninguna noticia decisiva, pues las últimas proposiciones concertadas en Viena no debieron salir de esta capital hasta principios de esta semana. Pero lo que debe conservar, y aun aumentar la confianza en la conservacion de la paz, es que todas las correspondencias de San Petersburgo están escritas

Argüelles, Moreno, Pardo Montenegro, Ferrer, Fernandez de Córdoba, Cuero, Moreno y Perez Vento.
 Diputados marques de Mirabel, Echevarría, Argüelles, Auriolles Montero, Del Belda, Alfaro, marques de Santa Cruz Arcenado, Borrego.
 Escritores públicos Flores, Fernandez no, Cañete, Satorres, Escobar, Diaz, Peralta y Madrazo.
 Esta: me siento abrumado, porque esta carta ha adquirido mayores proporciones de las que imaginaba. De seguro que Xerxes no era responsable de ningun periódico político, si hubiera sido, por egoismo debiera haber ocultado el prodigio de su memoria.
 an Ildefonso 4 de agosto de 1853.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Felanitz 18 de agosto.

No en el *Cavaller*, sino en la Alqueria Blanca de Santañy, es donde se cometió el asesinato de que trata el *Diario de Palma* en su número de ayer, cuyo corresponsal, ó sea el que le ha dado la relacion que inserta, padece de muy crasas equivocaciones, así con respecto al lugar de la perpetracion del crimen, como en cuanto á los incidentes que lo acompañaron. El presunto reo se halla en la cárcel de Manacor.

Por aqui estamos incomodados por ese destructor *Oidium* que tantos daños sigue causando á todos los viñedos de este distrito municipal. Da lástima ver á muchos de ellos con el verde fruto enteramente perdido: otros se encuentran invadidos en parte de tan terrible calamidad; y todos se ven amenazados de

perecer, como perecerán, si la mano de Dios no lo remedia.

PALMA.
PUBLICACIONES OFICIALES.

COMANDANCIA DE LA 6.ª DIVISION DE GUARDA COSTAS.

Autorizado por el Exmo. Sr. Comandante general de marina del departamento de Cartagena en virtud de real órden de 12 de mayo último para contratar el servicio de suministrar á los buques de esta division los víveres correspondientes, he dispuesto que el día 9 del mes de setiembre próximo venidero á la una de la tarde se subaste dicho servicio en esta comandancia, establecida en la calle del conde de Montenegro, número 20, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la oficina de la referida comandancia y en la escribania principal de marina. Las proposiciones han de ir extendidas con arreglo al modelo que va á continuacion y en pliegos cerrados que deberán serme presentados antes de las doce y media del mismo día, y los proponentes deberán acreditar, mediante documento que tambien entregarán, haber consignado en la caja de depósitos de esta provincia la cantidad de veinte mil reales en metálico para garantir el resultado del remate. Si hubiere empate entre dos ó mas propuestas, se abrirá desde luego licitacion entre sus firmantes, si aquellas fuesen las mas beneficiosas, la cual durará quince minutos, y al fin de ellos se adjudicará el servicio al mejor postor, si es admisible la postura á tenor de lo establecido en el pliego de condiciones citado. Y para conocimiento de las personas que quieran entrar en licitacion se publica este anuncio en el Boletín oficial de las Islas Baleares y en los periódicos de esta capital, como lo fué ya en la *Gaceta de Madrid* del día 9 del que rige y además por medio de carteles en los parages acostumbrados. Palma 17 de agosto de 1853.—Francisco de Briones.

PLIEGO: D. N. N., vecino de N., enterado del anuncio publicado en y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del suministro de géneros de racion para las dotaciones de los buques guarda costas de la 6.ª division, se compromete á tomar á su cargo el expresado su-

ministro á los precios que á continuacion se manifiestan.

Rs. vn. mrs.

- El quintal de harina de flor á
- Bizcocho id. á
- Idem fino para dietas á
- La arroba tocino salado del pais á
- Vino tinto catalan á
- Vinagre á
- Arroz á
- Garbanzos á
- Habichuelas á
- Bacalao á
- Aceite á
- Quintal leña á
- Carbon mineral á
- La libra queso de Flandes á
- El ciento cabezas de sijos á
- La arroba fideos ó sémola á
- La arroba de jamon á
- Fanega sal á
- Afrecho á
- Maiz á
- Arroba vino de Jerez á
- Cada gallina á
- Atrobas pastillas de sustancias á
- Cada libra de carnero á
- Algodon para luces á
- Bota de 30 arrobas de agua á
- Arroba carbon vegetal para enfermeria á
- La libra chocolate á

Toneleria con arco de hierro.

- 1 Tonel de estiba
- 1 Tonelete
- 1 Pipa
- 1 Cuarterola
- 1 Tercerola
- 1 Almacen de agua 30 arrobas
- 1 Id. id. 15
- 1 Id. id. 7 1/2
- 1 Tina
- 1 Jarro
- 1 Embudo
- 1 Gabeta
- 1 Gabetilla
- 1 Plato
- 1 Tineta

Cobrs.

- 1 Caldero
- 1 Olla
- 1 Espumador
- 1 Cuchara

- 1 Juego de balanzas
- 1 Chocolatera
- 1 Juego medidas de vino
- 1 Bomba guarnida

Bronce.

- 1 Juego de pesas

Hierro.

- 1 Romana surtida con un pilon de metal
- 1 Cruz de peso hasta 2 arrobas
- 1 Cuchillo
- 1 Machete
- 1 Achuela
- 1 Millar de clavos para toneles
- 1 Caldero
- 1 Olla
- 1 Cacerola
- 1 Sartén
- 1 Cuchara
- 1 Espumadera

Hoja de lata.

- 1 Farol con candileja
- 1 Embudo regular
- 1 Juego de medidas para agua
- 1 Idem idem para vino
- 1 Idem idem de 5 medidas para aceite
- 1 Bomba guarnida
- 1 Chocolatera
- 1 Juego de balanzas para pesar
- 1 Caldero pequeño
- 1 Olla
- 1 Cacerola
- 1 Cazo
- 1 Cuchara
- 1 Medida de media arroba
- 1 Espumadera
- 1 Tarroque
- 1 Alcuza
- 1 Venesocia
- 1 Tapa de rancho ó vasigeria

Varios géneros.

- 1 Plato de barro para enfermeria
- 1 Taza de idem idem
- 1 Jarro idem
- 1 Cucharon de madera, la docena
- 1 Molinillo
- 1 Saco de lienzo
- 1 Manguera de lienzo

Y para que sea válida la presente proposicion acompaño el documento adjunto que acredita haber hecho el depósito que se exige para este acto.

Fecha y firma.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 18.

De Valencia en 2 dias laud Carmen, de 22 ton., pat. Mateu, con dos pa-ag., trigo y efectos. De Torevieja en 4 dias laud Concepcion, de 16 ton., pat. Saenz, con melones. De Villanueva en 3 dias laud Carmen, de 55 ton., pat. Serra, con vino. De id. en 2 dias laud Trinidad de 40 ton., pat. Bullan, con vino. De id. en id. javeque Dolores, de 79 ton., pat. Pallicer, con vino. De id. en id. laud Emilio, de 45 ton., patron Canovas, con vino. De Marsella en 4 dias laud S. Miguel, de 75 ton., pat. Palmer, con cueros y efectos. De Mahon en un dia laud S. Juan, de 29 ton., pat. Gelabert, con 16 pasag. y patatas. De id. en 2 dias pailebot guarda-costas Corzo, su comandante el teniente de navio D. Angel Cousillas.

DESPACHADOS.

Dia 18.

Para Barcelona laud S. Francisco, de 40 ton., pat. Mesquida, con 9 pasag., almendron y efectos. Para Argel laud S. Antonio, de 27 ton., patron Covas, con frutas. Para Barcelona laud S. Antonio, de 27 ton., pat. Espanducer, con trigo y cebada.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN BERNARDO ABAD, DOCTOR

Y FUNDADOR.

San Bernardo primer abad de Claraval, ilustre por la santidad de su vida, por su doctrina y sus milagros, nació en la reducida po-

blacion de Fontaineser provincia de Borgoña. Para conservar su inocencia retiróse á la nueva reforma del Cister, donde creció en él la encendida ansia de una consumada perfeccion. Hallándole enviado á fundar su instituto en Claraval, en breve se hizo muy célebre aquel monasterio por el extraordinario merito y eminente virtud de su santo abad. Despues de haber sido padre de los pobres, maestro de los religiosos y predicador de la penitencia, mostró Dios haberle escogido para pacificador de las turbaciones publicas, taumaturgo de su tiempo, y azote de los enemigos de la fe. Al rededor de él no se oian mas que aclamaciones, gritos de alegría, apellidándole en todas partes el angel de la paz y la columna de la Iglesia. Escribió muchas obras llenas de aquella emocion y dulzura espiritual, efecto del abrasado amor de Dios que inflamaba su corazon, y de aquella tierna devocion, que era propiamente su carácter.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Santa Fé empezarán cuarenta horas dedicadas al patriarca San Joaquin. = En la de San Cayetano tambien empezarán cuarenta horas dedicadas á Santa Juana Francisca Fremiot. = En la de Santa Eulalia al anochecer se cantarán completas en preparacion á la fiesta de Nuestra Señora del Confalon.

VARIACIONES ADMOFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for different times of the day.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 5 hs. 16 ms. Pónese á las 6 » 44 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 3 ms. 46 s.

ANUNCIOS.

Música.

Aviso á los aficionados á guitarra.

El profesor Jaime March que hace algunos años se ocupa en la enseñanza de este instrumento, con el fin de facilitar su ejecucion y recrear al mismo tiempo á sus alumnos se ha ocupado en la composicion de varias piezas para guitarra sola ó para cantar con acompañamiento de la misma, procurando en ellas unir el buen gusto á la facilidad de su ejecucion. La utilidad que sus producciones pueden prestar á los aficionados es indudable, por lo que procederá á su publicacion en dos suscripciones una para las composiciones de guitarra sola y otra para las de canto con acompañamiento.

La publicacion empezará el dia 1.º de setiembre del presente año continuando el 1.º de cada mes: contendrá cada entrega una composicion completa manuscrita, será el precio de la suscripcion un real de vellon para la de guitarra y dos reales y medio para la de canto.

Las personas que quisieren suscribirse á una sola ó á las dos podran hacerlo indistintamente dirigiendose á la habitacion del autor en la calle nueva del Carmen número 5, segundo piso. El mismo profesor dara lecciones de guitarra al que guste, tanto en su casa como á domicilio.

Se alquila una casa amue-

blada que reune bastante comodidad, sita en la calle d'en Caldés, frente el colegio de la Sapiencia. Darán razon en la manzana 29 número 21.

Depósito de sangui-

de superior calidad, por mayor Se halla establecido en la farmacia de Señor Melia, plazuela del Call, y se venden á precios siguientes: las pequeñas de 9 y escogidas á 12. Almas de una docena se le rebajará por cada una y si hubiese alguna que se rase será cambiada siempre que sin haber sufrido ningun daño.

Se desea vender, si-

tura acomoda, la ca-azaguan con tenencias, una botiga y algo de siteroquia de S. Miguel y calle llamada Muntaner, manzana 132, número de casa ad-mas de reunir las comodidades, contiene huerto y jardin de dante derecho de agua, cuya venta en pod r del pregonero Francisco que se señale para el remate se la debida anticipacion.

Libreria de Juan Col-

plaza de Cort, número 56. En ella se halla de venta: á 70 ejemplar: CURSO COMPLETO DE DIBUJO TOPOGRAFICO ó coleccion de modelos para uso de civiles y militares, por los profesores Don Luis Mas y Don Francisco

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. Calle de San Francisco, número 80.